ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1436/19

AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 19/06/2019, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal n.º 7 Reguladora de la tasa de prestación del servicio de Piscina Municipal, Instalaciones Deportivas y otros servicios análogos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por le plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección: https://elhoyodepinares.sedeelectronica.es.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Hoyo de Pinares, 20 de junio de 2019.

El Alcalde, *David Beltrán Martín*.